

EMPRESA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES SANTA CATALINA S.A.
R.U.C. 20100830362

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la Empresa de Servicios de Transportes Santa Catalina S.A. a la Junta General de Accionistas que se realizará el día Lunes 26 de junio del 2023 en primera convocatoria a las 10:30 horas, en la sede social sito en Av. Los Navegantes Nro. 3920, Urb. Santa Martha, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima; con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Modificación Parcial de Estatutos Sociales.

De no contarse con el quórum requerido para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se cita a una segunda convocatoria, para el día Viernes 30 de junio del 2023, en el mismo lugar, a la misma hora y para tratar la mencionada agenda.

San Juan de Lurigancho, 16 de junio del 2023.

EL DIRECTORIO

013-2186107-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral San Martín de Porres del RENIEC, se ha presentado LUISA DONATILIA DE LA CRUZ HERNANDEZ DE GAMARRA, con Exp. N° 883-2023-AM-ORSMF de fecha 17/05/2023, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Matrimonio N° 1001289732, en el sentido que se ha consignado erróneamente, el nombre de la contrayente en cuerpo y sumilla del acta, dice: LUISA DE LA CRUZ HERNANDEZ, debe decir: LUISA DONATILIA DE LA CRUZ HERNANDEZ.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Martín de Porres, 22 de mayo de 2023.

ANDRES GUILLELMO ÁVILA SOTELO
Jefe (e) de Oficina Registral - San Martín de Porres
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2186011-1

Disolución y Liquidación

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82° de la Ley de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, se comunica que por Acta de Decisión del Titular celebrada con fecha 12 de junio del 2023, se acordó la disolución y posterior liquidación de la empresa GERENSIS E.I.R.L., empresa identificada con R.U.C. N° 20417869060, nombrándose como LIQUIDADOR al Sr. JOSE GUSTAVO REINALDO AMAT Y LEON BARRIONUEVO, identificado con DNI N° 08189050.

Lima, 12 de junio del 2023

El Liquidador

JOSE GUSTAVO REINALDO AMAT Y LEON BARRIONUEVO
002-2186006-1

FE DE ERRATAS, DE AVISO A ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INDUSTRIAL LIMA S.A.
- CILSA RUC. 20100814324

SE ACLARA LAS PUBLICACIONES CON FECHA 15 DE MARZO 2023 SE PUBLICO EN EL DIARIO EL PERUANO Y EN EL DIARIO LA RAZON, OMITIENDOSE INVOLUNTARIAMENTE LA FECHA QUE ESTAN A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS LOS CERTIFICADOS DE SUSCRIPCION PREFERENTE, SIENDO EL TEXTO COMPLETO COMO SIGUE:

De conformidad al 3er. Párrafo del artículo 208 de la Ley General de Sociedades se comunica a los accionistas que conforme al acuerdo de la Junta General de Accionistas del 28 de diciembre 2022, se ha reconocido el derecho de realzar aportes dinerarios por un monto que permita a todos los

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE PARTICIPACIONISTAS DE LA SMRL DATTELI 6

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 197 del D.S. N° 014-92-EM "TUO de la Ley General de Minería" se convoca a Junta General de Socios Participacionistas de la Sociedad Minera de Responsabilidad Limitada "DATTELI 6", la cual se llevará a cabo el día viernes 30 de Junio del presente año 2023 a horas 10.00 a.m., en el Jirón Callioma N° 714 Oficina N° 206, Cercado de Lima, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DEL ART. 3 DEL ESTATUTO SOCIAL

En caso de no contarse con el quórum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el día viernes 7 de Julio del 2023, a la misma hora y en el mismo lugar y para tratar la misma agenda.

Lima, 15 de junio del 2023

Ing. EDGARDO WILBERT CRISPIN VILLAVICENCIO
GERENTE GENERAL
SMRL DATTELI 6

002-2186005-1

Indecopi

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

El 27 de junio del año 2023, a partir de las 08:50 horas, se llevará a cabo el Remate Público de Inmuebles, ordenado por el Eleccor Coactivo Victor Hugo León Soto en colaboración con el Auxiliat Coactivo Cesar Alarista Milla, en el procedimiento de ejecución coactiva seguido por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – Indecopi, el Acto de Remate tendrá lugar en: Las Instalaciones del Auditorio del Indecopi ubicado en Av. Del Aire N° 384, San Borja, Lima, Lima.

Remate N° 01: 08:50 horas. Primera Convocatoria: **Expediente: 2016000003787/AEC – HEILINA S.A.C.;** ubicado en el depósito N° 47, sótano 1, calle Dos de Mayo N° 186, Miraflores, Lima, Lima; **Partida: 12674648** del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° IX – Sede Lima; Tasación: S/ 12,170.00; Precio Base: S/ 8,113.33; Carga / Gravámenes: 1) Hipoteca a favor de Scotiabank Peru S.A.A., por la suma de S/ 25 661,710.00 del 11/02/2009; 2) Embargo a favor de INDECOPÍ por la suma de S/ 9,698.80 del 03/05/2020; **Remate N° 02: 09:05 horas.** Primera Convocatoria: **Expediente: 20170000003270/AEC - PROMOTORA P Y G S.A.C.;** ubicado en el Av. Monsenor Roca y Bolfoia N° 640 depósito N° 3 sótano, Urb. Aurora, Miraflores, Lima, Lima; **Partida: 12433049** del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° IX – Sede Lima; Tasación: S/ 13,290.00; Precio Base: S/ 8,860.00; Carga / Gravámenes: 1) Embargo a favor de INDECOPÍ por la suma de S/ 3,309.80 del 09/08/2022; **Remate N° 03: 09:20 horas.** Primera Convocatoria: **Expediente: 2016000005304/SGC-ACUM - ZEA SILVIA JAIME LEONARDO;** ubicado en el Av. Brasil 1284, estacionamiento N° 01, piso 1°, Urb. Del Fundo Desamparados, Pueblo Libre, Lima; **Partida: 12458707** del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° IX – Sede Lima; Tasación: S/ 43,980.00; Precio Base: S/ 29,320.00; Carga / Gravámenes: 1) Embargo a favor de INDECOPÍ hasta por la suma de S/ 4,3900.00 del 06/08/2018; 2) Embargo a favor de INDECOPÍ hasta por la suma de S/ 6,484.75 del 06/08/2018; **Remate N° 04: 09:35 horas.** Primera Convocatoria: **Expediente: 20220000001353/UEC - COMPULASER BUSINESS S.A.C.;** ubicado en el Tienda 1090-S (SSA-T30) Planta semisótano, Av. Inca Garcilazo de la Vega N° 1342-1348-1354 y Jr. Washington N° 1337-1345-1355, Cercado de Lima, Lima; **Partida: 12306469** del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° IX – Sede Lima; Tasación: S/ 153,580.00; Precio Base: S/ 102,386.67; Carga / Gravámenes: 1) Hipoteca a favor del Banco de Crédito del Perú por la suma de U.S.\$ 96,891.00 del 09/05/2016; 2) Embargo a favor de INDECOPÍ por la suma de S/ 16,151.08 del 08/11/2022; **Remate N° 05: 09:50 horas.** Primera Convocatoria: **Expediente: 2016000006882/SGC - HIDALGO IRIARTE DE HORNIA ADEILINA,** sobre las acciones y derechos que le corresponden al obligado respecto del inmueble, ubicado en el lote 03 de la Mz. H, Urb. Asoc. Pro – Hogar de la Sanidad de Gobierno y Policía, Pueblo Libre, Lima, Lima; **Partida: 49042880** del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° IX – Sede Lima; Tasación: S/ 57,061.00; Precio Base: S/ 38,040.67; Carga / Gravámenes: 1) Anotación de demanda ante el Juez del Juzgado Mixto de Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón de la Corte Superior de Justicia del Cono Norte de Lima del 25/06/2007; 2) Embargo a favor de INDECOPÍ por la suma de S/ 12,282.80 del 07/09/2018; **Remate N° 06: 10:05 horas.** Primera Convocatoria: **Expediente: 201600000566/AEC - LOPEZ GIRON JHONNY IVONNE,** sobre las acciones y derechos que le corresponden al obligado respecto del inmueble, ubicado en el Asentamiento Humano Bayovar Ampliación, Parcela A, MZ PZ2, Lt.3, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima; **Partida: P02155170** del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° IX – Sede Lima; Tasación: S/ 489,045.00; Precio Base: S/ 326,030.00; Carga / Gravámenes: 1) Embargo a favor de INDECOPÍ por la suma de S/ 23,276.04 del 07/11/2022; **Remate N° 10: 11:05 horas.** Primera Convocatoria: **Expediente: 20140000010081/AEC – CABRAL SILVA RAUL PERCY,** sobre las acciones y derechos que le corresponden al obligado respecto del inmueble, ubicado en el Asentamiento Humano Bayovar Ampliación, Parcela A, MZ PZ2, Lt.3, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima; **Partida: 70361156** del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° IX – Sede Lima; Tasación: S/ 12,409.55 del 03/05/2019; 3) Embargo a favor de INDECOPÍ por la suma de S/ 12,409.55 del 03/05/2019; 4) Embargo a favor de INDECOPÍ por la suma de S/ 12,424.70 del 27/05/2019; 5) Embargo a favor de INDECOPÍ por la suma de S/ 123,986.40 del 22/10/2019; 6) Embargo a favor de INDECOPÍ por la suma de S/ 295,25 del 22/10/2019; 7) Embargo a favor de INDECOPÍ por la suma de S/ 58,693.83 del 30/07/2021;



SECTOR MINERÍA
Gold Fields La Cima S.A.

Se comunica a los accionistas de GOLD FIELDS LA CIMA S.A., titulares de acciones Comunes y de Inversión, que de conformidad con lo acordado por el Directorio el día 2 de junio del 2023, a partir del día 28 de junio del 2023 se distribuirán dividendos con cargo a resultados disponibles del periodo 2022, 2023 y de la reserva facultativa, conforme al siguiente detalle:

El monto de los dividendos a distribuirse es el siguiente	:	S/ 148,340,973.00
Monto por acción:	:	S/ 0,1042 por acción.
- ACCIONES COMUNES	:	S/ 0,1042 por acción.
- ACCIONES DE INVERSIÓN	:	

El pago de los dividendos N° 24 se efectuará de la siguiente manera:

- El pago de dividendos a los accionistas registrados en las siguientes Sociedades Agentes de Bolsa, se pagará a través de dichas entidades: CARTISA PERU S.A.B., GRUPO CORIL, SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A., INVERSIÓN Y DESARROLLO S.A.B., JUAN MAGOT S.A.B. y SEMINARIO Y CIA S.A.B.

- De igual manera se efectuará el pago de dividendos mediante transferencia bancaria para aquellos accionistas que tienen registradas sus cuentas bancarias ante la Sociedad o aquellos que lo soliciten siguiendo el procedimiento para pago de dividendos mediante transferencia bancaria, establecido en la página web de la Sociedad en el siguiente enlace: <https://www.goldfields.com.pe/informacion-a-l-accionista/>.

- El pago de dividendos a todos los demás accionistas, se hará mediante cheques de gerencia no negociables, el cual deberán ser recogidos en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Av. 28 de Julio N°1150, oficinas 201-202, Urbanización San Antonio, distrito de Miraflores, provincia y Región de Lima. Para el pago de dividendos, los accionistas deberán seguir el procedimiento para emisión de cheque y tener en cuenta los plazos establecidos en la página web de la Sociedad en el siguiente enlace: <https://www.goldfields.com.pe/informacion-a-l-accionista/>.
- Para cualquier información adicional o consulta, los accionistas podrán contactarse al correo electrónico: accionistas@goldfields.com.

Lima, 19 de junio del 2023.
GERENCIA GENERAL

002-2186059-1

REMATE PÚBLICO DE INMUEBLES



Pota se vuelve un gran negocio.

Corea del Sur y Japón, dos grandes países que, en materia comercial, figuran entre los principales compradores de la pota que el Perú produce y exporta. Según detalló el ministro de Comercio Exterior y Turismo, Juan Carlos Mathews, el continente asiático es el principal destino de las exportaciones de pota nacional (60% de la exportación total). China, Corea del Sur, Tailandia y Japón se encuentran entre los cuatro principales mercados asiáticos de este producto.

ESTE AÑO ALCANZARON LOS US\$ 429 MILLONES

Corea del Sur y Japón compran pota peruana

“La pota peruana es muy solicitada en el mercado asiático, siendo el segundo recurso hidrobiológico más importante que el Perú exporta después de la anchoeta. En el sector exportador, es importante que los productos que enviamos a los mercados resalten por su calidad, así nos posicionamos cada vez mejor en

el mundo”, destacó el ministro Mathews. En términos generales, entre enero y abril de este año, las exportaciones de pota peruana alcanzaron los US\$ 429 millones, cifra tres veces mayor a la obtenida en el mismo periodo, durante el 2022. China es el principal destino, pues concentró el 26% de las ventas totales



GUÍA

EDICTOS



PAGO DE DIVIDENDOS N° 24

Gold Fields La Cima S.A.

Se comunica a los accionistas de GOLD FIELDS LA CIMA S.A., titulares de acciones Comunes y de Inversión, que de conformidad con lo acordado por el Directorio el día 2 de junio del 2023, a partir del día 28 de junio del 2023 se distribuirán dividendos con cargo a resultados disponibles del periodo 2022, 2023 y de la reserva facultativa, conforme al siguiente detalle:

El monto de los dividendos a distribuirse es el siguiente : S/ 148,340,973.00
Monto por acción:
- ACCIONES COMUNES : S/ 0.1042 por acción.
- ACCIONES DE INVERSIÓN : S/ 0.1042 por acción.

El pago de los dividendos N° 24 se efectuará de la siguiente manera:

- El pago de dividendos a los accionistas registrados en las siguientes Sociedades Agentes de Bolsa, se pagará a través de dichas entidades: CARTISA PERU S.A.B., GRUPO CORIL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A., INVERSION Y DESARROLLO S.A.B., JUAN MAGOT S.A.B. y SEMINARIO Y CIA S.A.B.
- De igual manera se efectuará el pago de dividendos mediante transferencia bancaria para aquellos accionistas que tienen registradas sus cuentas bancarias ante la Sociedad o aquellos que lo soliciten siguiendo el procedimiento para pago de dividendos mediante transferencia bancaria, establecido en la página web de la Sociedad en el siguiente enlace: <https://www.goldfields.com.pe/informacion-al-accionista/>.
- El pago de dividendos a todos los demás accionistas, se hará mediante cheques de gerencia no negociables, el cual deberán ser recogidos en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Av. 28 de Julio N°1150, oficinas 201-202, Urbanización San Antonio, distrito de Miraflores, provincia y Región de Lima. Para el pago de dividendos, los accionistas deberán seguir el procedimiento para emisión de cheque y tener en cuenta los plazos establecidos en la página web de la Sociedad en el siguiente enlace: <https://www.goldfields.com.pe/informacion-al-accionista/>.

Para cualquier información adicional o consulta, los accionistas podrán contactarse al correo electrónico: accionistas@goldfields.com.

Lima, 19 de junio del 2023.
GERENCIA GENERAL



CON PUNCHE BODEGUERO



CUIDADO.
Manifestaciones producen daño a las bodegas.

» Son 30 mil bodegas en el Perú que podrían quebrar si el Gobierno no hace nada para apoyarlas

CORREO | REDACCIÓN

El impacto económico, en estos días, puede verse muy afectado por la anunciada protesta 'toma de Lima'. Los meses pasados, las bodegas reportaron que sus ventas cayeron 70% debido a las manifestaciones. A esto hay que sumarle el alza de precios de los productos que más solían vender como el arroz, el azúcar, los huevos, el papel higiénico, los helados, entre otros. Ante ello, Susana Ruiz, presidenta de la Asociación de Bodegueros del Perú (Agremub), aseguró que más de 30 mil bodegas en el Perú estarían a punto de quebrar. Esa preocupación por la situación que pasan miles de madres es la que ha hecho que presente

POR MANIFESTACIONES Y ALZA DE PRECIOS

Economía de bodegas en peligro

» Billeteras

El 60% de las más de medio millón de bodegas que existen en el país utilizan las billeteras digitales en sus ventas.

un proyecto (denominado Con Punche Bodeguero) al ministerio de la Producción con el objetivo de proteger a este sector de la economía. Otro de los problemas que tienen que afrontar las bodegueros y bodegueros es la dura compe-

tencia de las tiendas de conveniencia a cargo de grandes empresas que gracias a su capital son capaces ofrecer precios más competitivos. Piden ayuda y para salir de la crisis a las bodegueros es una tregua tributaria y préstamos a bajos intereses.

“Estamos pidiendo que no aumente más el Impuesto Selectivo al Consumo. Estamos pidiendo

también préstamos a bajo intereses para que se puedan reinventar las bodegas”, mencionó.

Comentó que el 70% de las bodegas en el Perú son administradas por mujeres jefas de casa.

8 puntos porcentuales de inflación experimentaron las bodegas el 2022, la más alta en 26 años.